

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3  
4 Acta de Sesión Ordinaria # 33-2024, celebrada el día 18 de septiembre del año  
5 2024 a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6  
7 Julio Camacho Gallardo Presidente Municipal  
8 Viviana Loaciga Corea Vicepresidente Municipal  
9 José Manuel Vargas Chávez Regidor Propietario  
10 Grethel Salazar Martínez Regidora Propietaria  
11 Esteban Caballero León Regidor Propietaria  
12 Luis Ángel Castillo García Regidor Suplente  
13 José Antonio Flores Velásquez Regidor Suplente  
14 María de los Ángeles Gómez Jiménez Regidora Suplente  
15 Cinthya Janany Arroyo Ampié Síndica Propietaria  
16 German Antonio Rodríguez Rodríguez Síndico Suplente  
17 Randy Alvarado Umaña Síndico Suplente

18  
19 Otros funcionarios: Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Socorro Díaz Chávez,  
20 Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e  
21 Información Municipal, Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo  
22 Municipal, con la siguiente agenda:

23  
24 1- Aprobación de actas anteriores: Sesión Ordinaria N° 29-2024, Sesión  
25 Extraordinaria N° 30-2024

26  
27 2- Correspondencia

28 3- Mociones

29  
30 4- Asuntos Varios

1 5- Cierre de sesión.

2  
3 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: señores regidores  
4 propietarios, síndicos propietarios y suplentes, señora Vicealcaldesa, don Eladio,  
5 querido público que nos ve y nos escucha por este medio tengan todos muy  
6 buenas tardes. Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 33-2024, la  
7 agenda para el día de hoy tenemos primer punto Aprobación de actas anteriores:  
8 Sesión Ordinaria N° 29-2024 y Sesión Extraordinaria N° 30-2024, segundo punto  
9 correspondencia, tercer punto mociones, cuarto asuntos varios, y quinto cierre  
10 de sesión.

11  
12 Como es costumbre de este Concejo antes de iniciar al desarrollo del orden del  
13 día ponernos en manos del Señor para que nos guie, nos ilumine vamos a iniciar  
14 con la oración;

## 15 **ARTICULO PRIMERO**

### 16 **APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

#### 17 **Acta N°29-2024: Ordinaria en discusión:**

18  
19  
20  
21 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchísimas  
22 gracias, compañero Luis, vamos a dar inicio compañeros a la aprobación de  
23 actas, vamos a iniciar la aprobación del Acta de la sesión ordinaria número 29-  
24 2024 si algún compañero o compañero tiene que externar algo a esta Acta. ¿Si  
25 no entraríamos a votación, están de acuerdo compañeros y compañeras?  
26 Quedaría aprobado en firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por  
27 5 votos a favor.

28  
29 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión Ordinaria  
30 N°29-2024.

1 **Acta N°30-2024: Extraordinaria en discusión:**

2  
3 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Seguimos con la  
4 aprobación del Acta de la sesión extraordinaria número 30-2024, si algún  
5 compañero tiene algo que mencionar o externar, si no entraríamos en votación,  
6 si están de acuerdo compañeros y compañeras, quedaría aprobado en firme,  
7 definitivo y dispensado de trámite de comisión con 5 votos a favor.

8  
9 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión  
10 Extraordinaria N°30-2024.

11  
12 **ARTICULO SEGUNDO**

13 **CORRESPONDENCIA**

14  
15 1.- Se conoce documento firmado por el señor Berny Alberto Muñoz Porras,  
16 Supervisor de circuito educativo, en el cual remite propuesta de terna para la  
17 conformación de la Junta de Educación de la Escuela Puerto Soley, para su  
18 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

19  
20 Terna N°1

21 Laura Elena Ruiz Caldera, cédula de identidad N°8-0087-0319

22  
23 Terna N°2

24 Rosa Argentina Bejarano Chavarría, cédula de identidad N°5-0235-0090

25  
26 Terna N°3

27 Jorge Arturo González Villegas

28  
29 Terna N°4

30 Vera Violeta Hernández Corrales, cédula de identidad N°5-0402-0560

1 Terna N°5

2 Iliana Molina Morales, cédula de identidad N°5-0314-0286

3

4 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Gracias  
5 señora secretaria, si algún compañero o compañera tiene algo que externar,  
6 tiene la palabra señor alcalde.

7

8 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Gracias señor  
9 Presidente, buenas tardes estimados miembros de este honorable Consejo  
10 Municipal, señora Vicealcaldesa, funcionarios municipales que hoy nos  
11 acompañan, a las personas que tienen la oportunidad de escuchar y observar la  
12 transmisión de esta sesión ordinaria, un caluroso saludo para todas y para todos,  
13 bueno ustedes recordarán que esta que esta Junta de Educación fue sometida  
14 a consideración de este Concejo Municipal la semana anterior por una duda  
15 razonable, se trasladó a alcaldía para evacuar la consulta de alguna manera  
16 profundizar sobre las limitaciones, dado que en la propuesta se incluirá a una  
17 persona que este tiene grado de consanguinidad con este servidor en segundo  
18 grado este y con el fin de no entorpecer la labor, pues yo sí les aclaré y les  
19 indiqué de que tenía mis dudas, dado que en el pasado ya hemos tenido  
20 situaciones similares, aún no está el oficio, bueno, yo por aquí ya lo firmé sobre  
21 la consulta para responderle y creo que va a servir también a posteriori para  
22 situaciones similares, efectivamente el reglamento de juntas no tiene, no define  
23 expresamente que haya una limitación, sí lo dice para los miembros del Concejo  
24 Municipal, en este caso para ustedes ningún familiar esté hasta tercer grado de  
25 los miembros del Concejo pueden formar parte de una Junta de Educación, pero  
26 la duda nuestra es porque cualquier órgano nombrado por el Concejo Municipal  
27 o por la misma municipalidad o cualquier funcionario que forma pasa a formar  
28 parte a la función Pública, por decirlo de alguna manera, la ley no permite que  
29 sea nombrado este si tiene pues algún grado de consanguinidad o por afinidad  
30 con mi persona hasta por tercer grado, entonces, por analogía y revisando otros

1 criterios para salvaguardar los intereses del Concejo Municipal de la  
2 municipalidad y sobre todo los intereses de la Junta nombrada este la  
3 recomendación era que no se nombrara en este caso a mi hermana como parte  
4 de la Junta, así que da que dado que ya ellos hacen, se subsana esta situación  
5 y que además le urge el nombramiento para realizar un tema administrativo, esta  
6 escuela no sé si ustedes la conocen, tiene algunos años de estar cerrada y  
7 requieren ahí para hacer algunos temas de liquidación, nombrar la Junta, así que  
8 pues presentar esta nueva propuesta considero que no habría ningún problema  
9 en el nombramiento, dado que ya mi hermana no forma parte de la propuesta  
10 que este Concejo estaba conociendo.

11

12 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas  
13 gracias, señor alcalde, al otro compañero, sino, se aprueban las presentes ternas  
14 y se autoriza al señor alcalde municipal a realizar la juramentación de las mismas  
15 si estamos de acuerdo compañeras y compañeras, quedaría aprobado en firme  
16 definitivo y dispensado de trámite de comisión con 5 votos a favor.

17

18 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los  
20 señores: Laura Elena Ruiz Caldera, cédula de identidad N°8-0087-0319, Rosa  
21 Argentina Bejarano Chavarría, cédula de identidad N°5-0235-0090, Jorge Arturo  
22 González Villegas, cédula de identidad N°5-0318-0863, Vera Violeta Hernández  
23 Corrales, cédula de identidad N°2-0402-0560 y Iliana Molina Morales, cédula de  
24 identidad N°5-0314-0286, vecinos del cantón de La Cruz, como miembros de la  
25 Junta de Educación Escuela Puerto Soley. Por lo que se autoriza al señor Alcalde  
26 Municipal a realizar la juramentación de las mismas. **ACUERDO**  
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**  
28 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**  
29 **Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves,**  
30 **Viviana Loaciga Corea y Grethel Salazar Martínez).**

1 2.- Se conoce oficio G-1580-2024, firmado por el señor José Rafael Soto Quirós,  
2 Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual comunica las  
3 observaciones detectadas en el proceso de revisión del trámite de concesión a  
4 nombre de VILLAS COPAL COLIBRI S.A., código 510372, mismas que deberán  
5 ser subsanadas para proceder con el aval institucional.

6  
7 Se le recuerda a esa Municipalidad el deber de cumplir con las observaciones  
8 realizadas por el ICT, en un plazo de 20 días hábiles, caso contrario se procederá  
9 a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá  
10 hacer una nueva gestión. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo de Junta  
11 Directiva del ICT, tomado en sesión ordinaria N° 5734, del 07 de febrero del  
12 2012, publicado en la Gaceta N° 43, del 29 de febrero del 2012, y a lo solicitado  
13 en el informe DFOE-ED-71-2008, de la Contraloría General de la República.

14  
15 La respuesta a las observaciones, así como la documentación que la sustenta  
16 deberán ser remitidos a la Gerencia General, indicando el código 510372 en su  
17 respuesta.

18  
19 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas  
20 gracias, señora secretaria, si algún compañero o compañera tiene algo que  
21 externar a la nota, sino que se autoriza al departamento de Zona Marítimo  
22 Terrestre para que le brinde el trámite correspondiente, si estamos, que le  
23 corresponde, disculpen, si están de acuerdo compañeros y compañeras,  
24 quedaría aprobado en firme definitivo y dispensado el trámite de comisión por 5  
25 votos a favor.

26  
27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28  
29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza al  
30 Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que le brinde el trámite que

1 corresponde, al oficio G-1580-2024, firmado por el señor José Rafael Soto  
2 Quirós, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO**  
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**  
4 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**  
5 **Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves,**  
6 **Viviana Loaciga Corea y Grethel Salazar Martínez).**

7  
8 3.- Se conoce oficio G-1586-2024, firmado por el señor José Rafael Soto Quirós,  
9 Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual comunica las  
10 observaciones detectadas en el proceso de revisión del trámite de concesión a  
11 nombre de VILLAS COPAL MARLIN S.A., código 510388, mismas que deberán  
12 ser subsanadas para proceder con el aval institucional.

13 Se le recuerda a esa Municipalidad el deber de cumplir con las observaciones  
14 realizadas por el ICT, en un plazo de 20 días hábiles, caso contrario se procederá  
15 a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá  
16 hacer una nueva gestión. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo de Junta  
17 Directiva del ICT, tomado en sesión ordinaria N° 5734, del 07 de febrero del  
18 2012, publicado en la Gaceta N° 43, del 29 de febrero del 2012, y a lo solicitado  
19 en el informe DFOE-ED-71-2008, de la Contraloría General de la República.

20  
21 La respuesta a las observaciones, así como la documentación que la sustenta  
22 deberán ser remitidos a la Gerencia General, indicando el código 510388 en su  
23 respuesta.

24  
25 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas  
26 gracias, señora secretaria, si algún compañero o compañera tiene algo que  
27 externar a la nota, si no el acuerdo sería que se autorice al Departamento De  
28 Zona Marítimo Terrestre para que le brinde el trámite que corresponde, si  
29 estamos de acuerdo, compañeros y compañeras quedaría definitivamente  
30 aprobado en firme y dispensado de trámite de comisión con 5 votos a favor.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza al  
4 Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que le brinde el trámite que  
5 corresponde, al oficio G-1586-2024, firmado por el señor José Rafael Soto  
6 Quirós, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**  
8 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**  
9 **Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves,**  
10 **Viviana Loaciga Corea y Grethel Salazar Martínez).**

11

12 4.- Se conoce oficio G-1681-2024, firmado por el señor José Rafael Soto Quirós,  
13 Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual comunica las  
14 observaciones detectadas en el proceso de revisión del trámite de concesión a  
15 nombre de VILLAS COPAL TOMATIN S.A., código 510391, mismas que deberán  
16 ser subsanadas para proceder con el aval institucional.

17 Se le recuerda a esa Municipalidad el deber de cumplir con las observaciones  
18 realizadas por el ICT, en un plazo de 20 días hábiles, caso contrario se procederá  
19 a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá  
20 hacer una nueva gestión. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo de Junta  
21 Directiva del ICT, tomado en sesión ordinaria N° 5734, del 07 de febrero del  
22 2012, publicado en la Gaceta N° 43, del 29 de febrero del 2012, y a lo solicitado  
23 en el informe DFOE-ED-71-2008, de la Contraloría General de la República.

24

25 La respuesta a las observaciones, así como la documentación que la sustenta  
26 deberán ser remitidos a la Gerencia General, indicando el código 510391 en su  
27 respuesta.

28

29 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Gracias  
30 señora secretaria, si algún compañero o compañera tiene que externar algo a la

1 nota, sino que se autoriza al Departamento De Zona Marítimo Terrestre para que  
2 se le brinde el trámite que corresponde si están de acuerdo compañeros y  
3 compañeras, quedaría firme definitivo y dispensaba el trámite de comisión con 5  
4 votos a favor.

5

6 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

7

8 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza al  
9 Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que le brinde el trámite que  
10 corresponde, al oficio G-1681-2024, firmado por el señor José Rafael Soto  
11 Quirós, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**  
13 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**  
14 **Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves,**  
15 **Viviana Loaciga Corea y Grethel Salazar Martínez).**

16

17 5.- Se conoce oficio G-1735-2024, firmado por el señor Alberto López Chaves,  
18 Gerente General a.i del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual:

19

20 INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. San  
21 José, a las diez horas con catorce minutos del veintinueve de agosto de dos mil  
22 veinticuatro.

23

24 CONSIDERANDO

25

26 1.- Que el Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite expediente en  
27 consulta a este Instituto, para la aprobación de la prórroga de concesión, de un  
28 terreno de la Zona Marítimo Terrestre, con base en las disposiciones de los  
29 artículos 50 de la Ley 6043 - Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, y 53 de su  
30 Reglamento.

- 1 2.- Que la prórroga de concesión a nombre de Villas Copal Sol S.A. (en adelante  
2 la concesionaria), cédula jurídica número 3-101-271047; sobre un terreno  
3 ubicado en Playa Copal, La Cruz, Guanacaste, constante de 1525,99 metros  
4 cuadrados, según plano catastrado número G-309215-96.
- 5 3.- Que la concesión se encuentra inscrita en el Registro Nacional, Partido  
6 Guanacaste, Matrícula 1346-Z-000, vigente al 12 de mayo de 2023.
- 7 4.- Que la concesionaria presentó la solicitud de prórroga de concesión ante el  
8 Concejo Municipal de La Cruz, el día 3 de marzo de 2023.
- 9 5.- Que el Alcalde Municipal de La Cruz, en proyecto de resolución dictado el 26  
10 de octubre de 2023, hace constar que la concesionaria se encuentra al día con  
11 sus obligaciones, recomendando aprobación de la prórroga de la concesión.
- 12 6.- Que el Concejo Municipal de La Cruz, en sesión ordinaria número 66-2023,  
13 del 6 de noviembre de 2023, aprobó la prórroga de la concesión.
- 14 7.- Que el día 21 de diciembre de 2023, el Alcalde Municipal y la concesionaria  
15 suscriben contrato de prórroga de concesión.
- 16 8.- Que de acuerdo con informe técnico DPD-ZMT-435-2024, elaborado por el  
17 Departamento de Planeamiento, el terreno se ajusta al Plan Regulador vigente  
18 para la zona publicado en Gaceta número 200, del 18 de octubre de 1996.  
19 Asimismo, hace constar que el sector cuenta con certificación ACG-DIR-ZMT-  
20 003-2014, del 5 de diciembre de 2014, suscrita por Alejandro Masís Cuevillas,  
21 del Área de Conservación Guanacaste, según la cual el terreno no abarca  
22 Patrimonio Natural del Estado.
- 23 9.- Que de conformidad con el artículo 85 del Reglamento de la Ley 6043, la  
24 inscripción de prórroga de la concesión en el Registro Nacional se hará por  
25 medio de protocolización de piezas respectivas ante Notario Público.
- 26 10.- Que la prórroga solicitada se ajusta, en todo a las disposiciones en la Ley  
27 6043, específicamente en sus artículos 50 y su Reglamento, artículo 53 del  
28 Reglamento, y al Plan Regulador vigente para la zona.

29

30 POR TANTO

1 La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con  
2 la norma establecida en los artículos 50 de la Ley 6043 -Ley sobre la Zona  
3 Marítimo Terrestre, 53 de su Reglamento, aprueba la prórroga de concesión  
4 remitida por el Concejo Municipal de La Cruz, solicitada por Villas Copal Sol S.A.,  
5 cédula jurídica número 3-101-271047; sobre un terreno ubicado en Playa Copal,  
6 La Cruz, Guanacaste, constante de 1525,99 metros cuadrados, según plano  
7 catastrado número G-309215-96. Notifíquese al Concejo Municipal de La Cruz,  
8 a la interesada: [constru.marchena@gmail.com](mailto:constru.marchena@gmail.com)

9

10 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas  
11 gracias, señora secretaria, si algún compañero o compañera tiene algo que  
12 externar a la nota, si no que se ratifica prórroga de concesión remitida por el  
13 Concejo Municipal de la Cruz, solicitada por villas Copal Sol, S.A, Cédula  
14 Jurídica número 3- 101- 271047, sobre un terreno ubicado en Playa Copal, La  
15 Cruz, Guanacaste, constante de 1525,99 m2 según plano catastrado número G-  
16 309215-96, si estamos de acuerdo, compañeros y compañeras quedaría  
17 aprobado en firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por 5 votos a  
18 favor.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21

22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, ratifica prórroga de  
23 concesión remitida por el Concejo Municipal de La Cruz, solicitada por Villas  
24 Copal Sol S.A., cédula jurídica número 3-101-271047; sobre un terreno ubicado  
25 en Playa Copal, La Cruz, Guanacaste, constante de 1525,99 metros cuadrados,  
26 según plano catastrado número G-309215-96. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN**  
28 **POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús**  
29 **Caballero León, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y**  
30 **Grethel Salazar Martínez).**

1 6.- Se conoce oficio G-1764-2024, firmado por el señor Rafael Soto Quirós,  
2 Gerente General pro tempore del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual:

3  
4 INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. San  
5 José, a las once horas con doce minutos del tres de setiembre dos mil  
6 veinticuatro.

7 CONSIDERANDO

8 1.- Que el Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, el día 2 de abril de 2024,  
9 remite expediente de cesión de derechos de concesión solicitada por Inmobiliaria  
10 Hacienda Arrecife Blanco S.A.; cédula jurídica número 3-101-390699, sobre un  
11 terreno ubicado en Playa Jobo, La Cruz, Guanacaste, constante de 2880 metros  
12 cuadrados, según plano catastrado número 5-247175-2023 (en adelante  
13 concesión).

14 2.- Que según los oficios DPD-ZMT-327-2024, del 24 de junio de 2024, del  
15 Departamento de Planeamiento (en adelante informe técnico) no se han  
16 cumplido todos los requisitos formales para la calificación de la presente gestión.

17 3.- Que mediante oficio G-1282-2024, de esta Gerencia General el día 26 de  
18 junio de 2024, notificó al Concejo Municipal de La Cruz, las observaciones de  
19 orden técnico, otorgando plazo de veinte días hábiles para que cumpliera las  
20 siguientes observaciones: "OBSERVACIONES DE ORDEN TECNICO:

21 Otras observaciones (RT) REQUIERE SEÑALAR EL NUMERO DE CATASTRO  
22 DE LAS ÁREAS A CEDER (RESIDUALES DE LA CONCESIÓN (5-2409-z),  
23 INCLUIR PLANO DE "ESPEJO" DE LAS ÁREAS A UNIFICAR (PLANO DE  
24 DESGLOCE DE ÁREA ART 53) RLZMT, REQUIERE ANTEPROYECTO PARA  
25 JUSTIFICAR ÁREA A UNIFICAR (SJD-318-2009, RLZMT, ART 57 INC.B) LZMT,  
26 PLAZO DE VIGENCIA DE GARANTÍA INICIA CON LA FECHA DE AVAL DE  
27 ICT-SJD-364-2021-SJD-318- 2009."

28 4.- Que según acuerdo de la Junta Directiva del ICT tomado en sesión ordinaria  
29 N° 5734, artículo 5, inciso VI, celebrada el día 7 de febrero de 2012 y publicada  
30 en el Diario Oficial La Gaceta N° 43 del 29 de febrero del 2012 y en apego a lo

1 dispuesto en la Ley N° 8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de  
2 Requisitos y Trámites Administrativos y la Ley General de Administración  
3 Pública, artículo 264, el ICT dará veinte días hábiles al Concejo Municipal  
4 competente, para que le remita la respuesta a las observaciones realizadas.

5 5.- Que la Municipalidad de La Cruz mediante oficio MLC-DAM-OF-0392-2024,  
6 del 24 de julio de 2024, solicito prórroga del plazo para cumplir observaciones,  
7 lo cual fue aprobado por esta Gerencia General.

8 6.- Que la Municipalidad de La Cruz no cumplió con las prevenciones dentro del  
9 plazo prorrogado.

10 POR TANTO

11 La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con  
12 lo establecido en los artículos 45 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre  
13 6043; así como lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley General de  
14 Administración Pública, deniega la autorización de cesión de derecho de  
15 concesión solicitada por Inmobiliaria Hacienda Arrecife Blanco S.A., remitida por  
16 la Municipalidad de La Cruz.

17 Lo anterior, sin perjuicio que el Concejo Municipal pueda hacer una nueva  
18 gestión de reingreso consignándose una nueva fecha de ingreso en el ICT, para  
19 lo cual deberá el interesado actualizar y remitir a la Municipalidad toda la  
20 documentación legal que haya perdido vigencia. Contra esta resolución caben  
21 los recursos de revocatoria y apelación, ambos deberán de ser presentados por  
22 el Concejo Municipal de La Cruz dentro de los tres días hábiles siguientes a la  
23 notificación respectiva, siendo que el primero resuelto por esta Gerencia General  
24 y el segundo por la Junta Directiva de esta Institución. Notifíquese al Concejo  
25 Municipal de La Cruz, al interesado al correo electrónico:  
26 [chernandez@costaelena.com](mailto:chernandez@costaelena.com)

27

28 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Gracias,  
29 señora secretaria, si algún compañero o compañera tiene algo que externar a la  
30 nota, sino que se autoriza el Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que

1 le brinde el trámite que corresponde si estamos de acuerdo compañeros y  
2 compañeras, quedaría aprobado en firme definitivo y dispensado trámite de  
3 comisión por 5 votos a favor.

4

5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6

7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza al  
8 Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que le brinde el trámite que  
9 corresponde, al oficio G-1764-2024, firmado por el señor José Rafael Soto  
10 Quirós, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**  
12 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**  
13 **Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves,**  
14 **Viviana Loaciga Corea y Grethel Salazar Martínez).**

15

16 7.- Se conoce oficio G-1804-2024, firmado por el señor Rafael Soto Quirós,  
17 Gerente General pro tempore del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual:  
18 INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. San  
19 José, a las catorce horas con treinta y nueve minutos del nueve de setiembre de  
20 dos mil veinticuatro.

21 **CONSIDERANDO**

22 1.- Vista la documentación remitida por el Concejo Municipal de La Cruz, en  
23 consulta a este Instituto, para la aprobación de adenda al contrato de concesión  
24 en la Zona Marítimo Terrestre, con base en las disposiciones del artículo 42 de  
25 la Ley seis mil cuarenta y tres- Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, y 46 de su  
26 Reglamento.

27 2.- Que la aprobación solicitada es sobre la adenda al contrato de concesión  
28 suscrito el 29 de febrero de 2024, entre el Alcalde de La Cruz y la sociedad Playa  
29 Piedritas S.A. (en adelante concesionaria), cédula jurídica número 3-101  
30 158317; sobre un terreno ubicado en Playa Piedritas, La Cruz, Guanacaste.

1 3.- Que la concesionaria solicitó modificación de la fecha de inicio de obras, el  
2 día 15 de julio de 2020.

3 4.- Que el Concejo Municipal de La Cruz en acuerdo tomado en la sesión  
4 extraordinaria número 36-2022, autoriza al Alcalde a suscribir adenda al contrato  
5 de concesión.

6 5.- Que la adenda al contrato de concesión fue suscrita el 29 de febrero de 2024,  
7 entre el Alcalde Municipal y la concesionaria.

8 6.- Que de conformidad con el artículo 84 del Reglamento a la Ley 6043, la  
9 inscripción en el Registro Nacional se hará por medio de una protocolización de  
10 las piezas respectivas ante Notario Público.

11 **POR TANTO**

12 La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con  
13 la norma establecida en el artículo 42 de la Ley número 6043 y artículo 46 de su  
14 Reglamento, aprueba adenda al contrato de concesión, suscrita el 29 de febrero  
15 de 2024, entre Concejo Municipal de La Cruz y Playa Piedritas S.A.

16 Esta aprobación se otorga en el entendido del respeto que debe existir al  
17 ordenamiento jurídico, fundamentalmente en materia ambiental. Notifíquese al  
18 Concejo Municipal La Cruz, y al interesado los correos:  
19 chernandez@costaelena.com, [lflores@cta-zmt.com](mailto:lflores@cta-zmt.com)

20 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchísimas  
21 gracias, señora secretaria, si algún compañero o compañera tiene algo que  
22 externar, sino que se autoriza al departamento de zona marítimo terrestre para  
23 que le brinde el trámite que corresponde si estamos de acuerdo, compañeros,  
24 quedaría aprobado en firme definitivo y dispensado de trámite de comisión con  
25 5 votos a favor.

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza al  
30 Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que le brinde el trámite que

1 corresponde, al oficio G-1804-2024, firmado por el señor José Rafael Soto  
2 Quirós, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO**  
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**  
4 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**  
5 **Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves,**  
6 **Viviana Loaciga Corea y Grethel Salazar Martínez).**

7

8 8.- Se conoce oficio G-1822-2024, firmado por el señor Rafael Soto Quirós,  
9 Gerente General pro tempore del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual:  
10 INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. A las  
11 catorce horas cuatro minutos del once setiembre dos mil veinticuatro.

12 CONSIDERANDO

13

14 PRIMERO. Vista la documentación remitida por la Municipalidad de La Cruz, en  
15 consulta a este Instituto, para la aprobación de la modificación del Contrato de  
16 Concesión otorgada a PLAYA PIEDRITAS S.A; cédula jurídica número 3-101  
17 158317, con base en las disposiciones del artículo 42 de la Ley sobre la Zona  
18 Marítimo Terrestre, y 46 de su Reglamento.

19 SEGUNDO. Que la aprobación solicitada es para la modificación de la  
20 CLÁUSULA QUINTA, plazo de inicio y conclusión del proyecto, plazo de  
21 ejecución de las obras y plazo de vigencia de la garantía de cumplimiento.

22 Quedando en un plazo definitivo de hasta sesenta meses (60) contados a partir  
23 de la aprobación de este instituto y la CLÁUSULA DECIMO CUARTA, plazo para  
24 el inicio de obras, 60 meses a partir de la aprobación por parte este instituto.

25 TERCERO. Que el Concejo Municipal de Carrillo autorizó las modificaciones  
26 arriba indicadas, y autorizó al Alcalde Municipal a suscribir la adenda al contrato  
27 de concesión, en acuerdo Sesión Extraordinaria número 36-2022, celebrada el  
28 24 de junio de 2024.

29 CUARTO. Que se han cumplido todos los requisitos formales para la calificación  
30 de la presente gestión.

1 QUINTO. Que de conformidad con el artículo 84 del Reglamento a la Ley sobre  
2 la Zona Marítimo Terrestre, la inscripción en el Registro Nacional se hará por  
3 medio de una protocolización de las piezas respectivas ante Notario Público.

4 SEXTO. Que la presente resolución se emite de conformidad con el criterio de la  
5 Asesoría Legal, dependencia donde se ha efectuado de previo la revisión  
6 correspondiente.

7

8 POR TANTO

9 La Gerencia del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con la norma  
10 establecida en el artículo 42 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre y artículo  
11 46 de su Reglamento, aprueba la modificación de las cláusulas quinta y décimo  
12 cuarta, así como lo acordado en las mismas, sobre el plazo para el inicio de las  
13 obras del proyecto el cual será de hasta sesenta meses, según costa de contrato  
14 de Concesión firmado entre la Municipalidad de La Cruz y la sociedad Playa  
15 Piedritas S.A. Notifíquese a la Municipalidad de La Cruz a los correos:  
16 [alexandra.gonzaga@munilacruz.go.cr](mailto:alexandra.gonzaga@munilacruz.go.cr); [alonso.alan@munilacruz.go.cr](mailto:alonso.alan@munilacruz.go.cr);  
17 [concejo@munilacruz.go.cr](mailto:concejo@munilacruz.go.cr).

18

19 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchísimas  
20 gracias, señora secretaria, si algún compañero o compañera tiene algo que  
21 externar. Si no, el acuerdo sería que se ratifica a modificación de las cláusulas  
22 quinta y décimo cuarta, así como lo acordado en las mismas, sobre el plazo para  
23 el inicio de las obras del proyecto el cual será de hasta sesenta meses, según  
24 costa de contrato de Concesión firmado entre la Municipalidad de La Cruz y la  
25 sociedad Playa Piedritas S.A, si estamos de acuerdo compañeros y  
26 compañeras, quedaría aprobado en firme definitivo y dispensado de trámite de  
27 comisión por 5 votos a favor.

28

29 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

30

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, ratifica a  
2 modificación de las cláusulas quinta y décimo cuarta, así como lo acordado en  
3 las mismas, sobre el plazo para el inicio de las obras del proyecto el cual será de  
4 hasta sesenta meses, según consta de contrato de Concesión firmado entre la  
5 Municipalidad de La Cruz y la sociedad Playa Piedritas S.A. **ACUERDO**  
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**  
7 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**  
8 **Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves,**  
9 **Viviana Loaciga Corea y Grethel Salazar Martínez).**

10

11 9.- Se conoce oficio MLC-ZMT-OF-110-2024, firmado por la señora Ileana  
12 Hernández Rodríguez, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo  
13 Terrestre, en el cual manifiesta lo siguiente:

14

15 PRIMERO: Mediante oficio MLC-ZMT-OF-093-2024, se comunicó el estado del  
16 trámite que lleva la empresa Corporación Vela Dorada S.A. y que conforme a las  
17 observaciones realizadas por el Instituto Costarricense de Turismo para efectos  
18 de continuar con el proceso de aval de concesión otorgado por la Municipalidad  
19 mediante acuerdo #1-8 de la Sesión Extraordinaria #57-2022, verificada en fecha  
20 03 de octubre de 2022, se solicitaba adenda al proyecto de resolución y contrato  
21 de renovación de concesión.

22 SEGUNDO: Sobre dicha solicitud el Concejo Municipal tomó el acuerdo #1-4 de  
23 la Sesión Extraordinaria #08-2024 del 03 de junio del 2024 el cual literalmente  
24 indica:

25 “ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza para a  
26 adenda al Proyecto de Resolución y adenda al Contrato de renovación de  
27 concesión y se autoriza al señor alcalde la firma de adenda al Proyecto de  
28 Resolución y adenda al Contrato de renovación de concesión a favor de  
29 Corporación Vela Dorada S.A cédula jurídica 3-101-175715. ACUERDO  
30 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE

1 DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo,  
2 Viviana Loáciga Corea, Grettel Patricia Salazar Martínez, Esteban Jesús  
3 Caballero León y José Manuel Vargas Chaves).”

4 TERCERO: Por error involuntario en el oficio de remisión se consignó  
5 “renovación de concesión”; siendo correcto adenda al proyecto de resolución y  
6 adenda al contrato de concesión.

7 CUARTO: A fin de subsanar y ampliar el acuerdo referido en el punto segundo  
8 se solicita tomar en consideración la siguiente propuesta para la toma del  
9 acuerdo: Autorizar al señor alcalde municipal a la firma de adenda al Proyecto  
10 de Resolución y adenda al Contrato de concesión a favor de Corporación Vela  
11 Dorada S.A cédula jurídica 3-101-175715, a fin de realizar los ajustes necesarios  
12 por haberse actualizado el plano N°5-304622-1996 mediante el plano N° 5-  
13 24277-2024 conforme a las observaciones de la resolución G-2481-2023 emitida  
14 por el Instituto Costarricense de Turismo.

15

16 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Gracias  
17 señora secretaria, si algún compañero o compañera tiene algo que externar, creo  
18 que como indica la nota verdad, la razón es el por qué entonces se acuerda que  
19 se autoriza al señor alcalde municipal a la firma de adenda al Proyecto de  
20 Resolución y adenda al Contrato de concesión a favor de Corporación Vela  
21 Dorada S.A cédula jurídica 3-101-175715, a fin de realizar los ajustes necesarios  
22 por haberse actualizado el plano N°5-304622-1996 mediante el plano N° 5-  
23 24277-2024 conforme a las observaciones de la resolución G- 2481-2023  
24 emitida por el Instituto Costarricense de Turismo, si estamos de acuerdo,  
25 compañeros y compañeras, quedaría aprobado en firme definitivo y dispensado  
26 de trámite de comisión con 5 votos a favor.

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza al señor  
30 alcalde municipal a la firma de adenda al Proyecto de Resolución y adenda al

1 Contrato de concesión a favor de Corporación Vela Dorada S.A cédula jurídica  
2 3-101-175715, a fin de realizar los ajustes necesarios por haberse actualizado el  
3 plano N°5-304622-1996 mediante el plano N° 5-24277-2024 conforme a las  
4 observaciones de la resolución G- 2481-2023 emitida por el Instituto  
5 Costarricense de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN  
6 FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A  
7 FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León,  
8 José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grethel Salazar  
9 Martínez).**

10

11 10.- Se conoce oficio MLC-ZMT-OF-119-2024, firmado por la señora Ileana  
12 Hernández Rodríguez, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo  
13 Terrestre, en el cual manifiesta lo siguiente:

14 1. El pasado 14 de abril 2016, el departamento de Zona Marítimo Terrestre  
15 recibió la solicitud de concesión, el cual se le asignó el número de expediente  
16 SOL-144-2016 a favor de Mangle Seco de Paquera S.A, 3- 101-134179.

17 2. El 06 de julio del 2017, mediante correo electrónico se recibe plano catastrado  
18 G-1981605-2017, con un área de 10.934 m2 a favor del expediente SOL-144-  
19 2016.

20 3. Mediante oficio MLC-ZMT-301-2019, con fecha del 03 de octubre del 2019, se  
21 solicitó: Copia certificada del Acta Constitutiva de la sociedad. Certificación de  
22 personería jurídica. Por lo que se logra verificar el cambio de la naturaleza  
23 jurídica de la sociedad, es decir, pasó de ser una S.A. con cédula 3-101-134179,  
24 a una SRL. Con cédula 3-102-134179.

25 4. 13 de noviembre del 2019, se recibe nuevamente solicitud de concesión a  
26 favor de Mangle Seco de Paquera S.A, 3-102-134179.

27 5. Mediante acuerdo municipal #1-6 de la Sesión Extraordinaria #14-2021, se  
28 aprueba Proyecto de Resolución, con el fin de otorgar una concesión por un área  
29 de 10.934m2, para un periodo de 20 años a favor de Mangle Seco de Paquera  
30 S.A, cédula 3-102-134179.

1 6. El 21 de septiembre del 2021, mediante oficio MLC-ZMT-OF-114-2021 se  
2 solicita publicación de Fe Erratas indicando el cambio de la Razón Social de  
3 Seco de Paquera SRL.

4 7. EL pasado 24 de mayo del 2022, se firma contrato de concesión a favor de  
5 Mangle Seco de Paquera S.A, cédula 3-102-134179.

6 8. El de junio del 2023, se solicita mediante correo electrónico a la empresa  
7 Mangle Seco de Paquera SRL, cédula 3-102-134179, la renovación del plano G-  
8 1981605-2017, por falta de inscripción de la concesión ante el Registro  
9 Inmobiliario de la Propiedad

10 9. El 11 de enero, mediante correo electrónico se presenta el nuevo plano  
11 contrastad N° G-5-413-2024, a favor de la empresa Mangle Seco de Paquera  
12 SRL, cédula 3-102-134179.

13 10. Que el 08 de mayo del 2024, se procedió a realizar actualización de avalúo  
14 del terreno mediante oficio MLC-VAL-ZMT-012-2024, por se le notificó al  
15 interesado mediante oficio MLC-ZMT-OF-100-2024 el resultado del mismo.  
16 Finalmente, por haberse actualizado el plano G-1981605-2017 por el N°5-413-  
17 2024 y actualizado el avalúo sobre el mismo, conforme a las observaciones  
18 hechas por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, y en aras de continuar  
19 con el proceso de solicitud de concesión, de la manera más amable y  
20 respetuosa, solicito autorización para la adenda al Proyecto de Resolución y  
21 adenda al Contrato de concesión y se autorice al señor alcalde la firma de  
22 adenda al Proyecto de Resolución y adenda al Contrato de concesión a favor de  
23 Seco de Paquera SRL, cédula 3-102-134179.

24

25 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Gracias  
26 señora secretaria, si algún compañero o compañera tiene algo que externar, si  
27 no por haberse actualizado el plano G-1981605-2017 por el N°5-413-2024 y  
28 actualizado el avalúo sobre el mismo, conforme a las observaciones hechas por  
29 el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, y en aras de continuar con el  
30 proceso de solicitud de concesión, se autoriza la adenda al Proyecto de

1 Resolución y adenda al Contrato de concesión y se autoriza al señor alcalde la  
2 firma de adenda al Proyecto de Resolución y adenda al Contrato de concesión a  
3 favor de Seco de Paquera SRL, cédula 3-102-134179, si estamos de acuerdo  
4 compañeros y compañeras, quedaría aprobado en firme definitivo y dispensado  
5 de trámite de comisión por 5 votos a favor.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, por haberse  
10 actualizado el plano G-1981605-2017 por el N°5-413-2024 y actualizado el  
11 avalúo sobre el mismo, conforme a las observaciones hechas por el  
12 Departamento de Zona Marítimo Terrestre, y en aras de continuar con el proceso  
13 de solicitud de concesión, se autoriza la adenda al Proyecto de Resolución y  
14 adenda al Contrato de concesión y se autoriza al señor alcalde la firma de  
15 adenda al Proyecto de Resolución y adenda al Contrato de concesión a favor de  
16 Seco de Paquera SRL, cédula 3-102-134179. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN**  
18 **POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús**  
19 **Caballero León, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y**  
20 **Grethel Salazar Martínez).**

21

22 11.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0462-2024, firmado por el señor Luis Alonso  
23 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual remite para su atención, Convenio para  
24 la Emisión Descentralizada de Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral  
25 para Uso Interno en Entidades Exentas, suscrito entre la Junta Administrativa del  
26 Registro Nacional y la Municipalidad de La Cruz, esto para su debido estudio,  
27 análisis y aprobación.

28 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Gracias,  
29 señora secretaria, creo que el señor alcalde me pidió la palabra, tiene la palabra,  
30 señor alcalde.

1 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Gracias señor  
2 Presidente, únicamente para para compartirles que este Convenio en realidad  
3 es muy sencillito básicamente, por lo menos en cuanto a los compromisos del  
4 municipio, pues estar elaborando informes para enviárselos al registro tener una  
5 persona responsable que en caso de aprobarse, seguramente pues va a ser el  
6 encargado de bienes inmuebles que sería el único que tendría acceso a  
7 consultas de la información que está en registro, este pues compromisos de que  
8 la información que la municipalidad consulte y para eso hay diferentes controles,  
9 no será utilizado para otros fines, pero el principal motivo y objetivo del mismo  
10 es la simplificación de trámites, ustedes saben la información que hay en el  
11 Registro Nacional, de alguna manera es fundamental para para las funciones  
12 que se realizan en la municipalidad a nivel de consulta y todo lo que corresponda,  
13 pero también en nuestros vecinos, sobre todo los más vulnerables, por ejemplo,  
14 los que hacen solicitudes de exoneraciones en este momento tienen que ir  
15 trasladarse al Banco o al registro pagar un monto que a veces es similar al monto  
16 que tan exonerando para poder hacer la solicitud exoneración de bienes  
17 inmuebles, con esta herramienta la municipalidad podrá tener acceso a ese tipo  
18 de consultas por darles un ejemplo, no ahorrarle ese dinero a quienes hacen  
19 solicitud, no solo en cuanto a dinero, también en tiempo, pues muchas veces  
20 implica tener que trasladarse a otra entidad y hacerle el trámite mucho más  
21 expedito y mucho más fácil, ósea, sería una consulta interna directamente del  
22 encargado para verificar la información y ver si el interesado pues tiene cumple  
23 con los requisitos para ser exonerado el pago de bienes inmuebles, básicamente  
24 eso es, es una herramienta de consulta interna, se requiere un convenio para  
25 que ellos nos habiliten el acceso y que la municipalidad pueda estar realizando  
26 las consultas que corresponden en temas del Registro Nacional.

27

28 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas  
29 gracias, señor alcalde, si algún otro compañero o compañera que tenga algo que  
30 externar, sino que se aprueba el Convenio para la emisión descentralizada de

1 certificaciones digitales naturaleza registral para uso interno en entidades  
2 extensas, suscrito por la Junta Administrativa de Registro Nacional y la  
3 Municipalidad de La Cruz, estamos de acuerdo compañeros y compañeras, me  
4 está pidiendo la palabra, sí tiene la palabra, señor Regidora.

5

6 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Gracias, buenas  
7 tardes, no sé Alonso, si facilitaste ese convenio alguno o nadie, sí, ah está bien,  
8 sería eso y ojalá que cada vez que haya este tipo de documentos envíes primero  
9 la información te lo agradecería.

10

11 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas  
12 gracias, señora Regidora, algún otro compañero tenga algo que externar, sino,  
13 como indiqué compañeros, entonces quedaría la votación, ¿Si estamos de  
14 acuerdo? Quedaría aprobado en firme definitivo y dispensado de trámite de  
15 comisión. Tal vez señor alcalde, en miras de la explicación, imagino que ojalá,  
16 yo sé que ustedes lo hacen por medio de la plataforma dar un poco de  
17 información sobre esto a futuro para que así los ciudadanos pues tengan la  
18 facilidad de poderlo tiene la palabra.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21

22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba convenio  
23 para la emisión descentralizada de certificaciones digitales naturaleza Registral  
24 para Uso Interno en Entidades Exentas, suscrito entre la Junta Administrativa del  
25 Registro Nacional y la Municipalidad de La Cruz. **ACUERDO**  
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**  
27 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**  
28 **Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves,**  
29 **Viviana Loaciga Corea y Grethel Salazar Martínez).**

30

1 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Si gusta este podemos,  
2 bueno, no es necesario que lo incluya en el acuerdo, pero a raíz de la solicitud  
3 del señor Regidor nos podemos sentar con el encargado de bienes inmuebles y  
4 en este caso con el compañero encargado de la parte de comunicación de la  
5 municipalidad para informar y que los vecinos aprovechen esta herramienta,  
6 porque algunos probablemente como ya conocen un trámite, van a pensar que  
7 primero van a ir primero al Banco, van a pagar y ya van a venir con la  
8 certificación, una vez que esté firmado el Convenio y estemos autorizados a  
9 hacer las consultas, procederemos a informar a la Comunidad para que  
10 aproveche esta esta herramienta que como les digo, simple y sencillamente lo  
11 que busca es la simplificación de trámites, ahorrarle un poquito dinero a nuestros  
12 interesados, no solo dinero, sino también tiempo, que es lo más importante, eso  
13 es casi que un mandato constitucional que tenemos las instituciones y en el caso  
14 de la municipalidad, tratamos de este de facilitar hasta donde se pueda cualquier  
15 trámite que nuestros usuarios tengan que realizar en el en este gobierno local.

16

17 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas  
18 gracias, señor alcalde.

19

20 12.- Se conoce oficio MLC-CM-CCM-2024-001, firmado por el señor Luis Castillo  
21 García, Secretario Pretempore de la Comisión de Condición de la Mujer, en el  
22 cual comunica que la comisión de la condición de la mujer, ha sesionado para  
23 elegir directorio y fechas de sesiones. Al respecto se ha definido el siguiente  
24 directorio: presidente Gretel Salazar Martínez, secretario Luis Castillo García.  
25 Esta comisión también está integrada por la señora Doris Alán Muñoz. Las  
26 fechas y horas de sesión serían los primeros viernes de cada mes al ser las 16:45  
27 horas.

28

29 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Gracias  
30 señora secretaria, si algún compañero o compañera tiene algo que externar, sino

1 brindarle acuse de recibido, si estamos de acuerdo, compañeros, quedaría  
2 aprobado en firme definitivo, dispensado de trámite de comisión por 5 votos a  
3 favor.

4

5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6

7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
8 recibido al oficio MLC-CM-CCM-2024-001, firmado por el señor Luis Castillo  
9 García, Secretario Pretempore de la Comisión Condición de la Mujer. **ACUERDO**  
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**  
11 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**  
12 **Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves,**  
13 **Viviana Loaciga Corea y Grethel Salazar Martínez).**

14

15 13.- Se conoce documento firmado por los señores: Edin José Santana Chaves:  
16 Presidente y María Esther Rubio Obregón: Secretaria de la Junta de Educación  
17 Escuela El Porvenir, en el cual acuden a este Concejo Municipal en busca de  
18 apoyo hacia la institución educativa, ya que necesitan solventar algunas  
19 necesidades que presenta la institución y a la fecha no logran culminar, por tanto:

20

21 Primero: El principal objetivo es cancelar una deuda generada a la CCSS la cual  
22 mantiene morosa nuestra institución y esto limita a ciertas actividades  
23 relacionadas al centro educativo.

24

25 Segundo: Es por tal motivo que de manera respetuosa solicitamos nos brinden  
26 el espacio para realizar feria rodeo las fechas de 13, 14 y 15 de diciembre del  
27 presente año a celebrarse en el campo ferial de San Dimas.

28 Tercero: Les hacemos de su conocimiento que ya está la aprobación y el visto  
29 bueno de los integrantes de Asociación de Desarrollo Integral de San Dimas  
30 para las fechas mencionadas y el campo ferial.

1 Cuarto: Esta Junta de Educación y la administración del Centro Educativo  
2 Escuela El Porvenir se compromete a trabajar de manera transparente y en  
3 beneficio de la institución y por ende su población estudiantil.

4  
5 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchísimas  
6 gracias, señora secretaria, si algún compañero o compañera tiene algo que  
7 externar, sino en este caso compañero sería remitirle a alcaldía para que  
8 responda la nota, si estamos de acuerdo compañeros, quedaría aprobado en  
9 firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por 5 votos a favor.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

12

13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la  
14 Alcaldía Municipal, documento firmado por los señores: Edin Josué Santana  
15 Chaves, Presidente y María Esther Rubio Obregón, Secretaria de la Junta de  
16 Educación Escuela El Porvenir, está remisión para que brinde respuesta a la  
17 nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**  
18 **DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR**  
19 **(Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José**  
20 **Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grethel Salazar Martínez).**

21

22 14.- Se conoce oficio FMG.203-2024, firmado por la señora Guiselle Segura  
23 Sánchez, Secretaria Administrativa del Consejo Directivo de la Federación de  
24 Municipalidades de Guanacaste y Upala, en el cual envía las disposiciones  
25 expresas y literales de la Directora Ejecutiva de FEMUGUA, Licda. Viviana  
26 Álvarez Barquero, a las siguientes solicitudes. En relación a la reunión que los  
27 señores y señoras Alcaldes y Alcaldesas de Guanacaste, sostuvieron con el  
28 Presidente Ejecutivo del A y A, Lic. Juan Manuel Quesada Espinoza, el pasado  
29 viernes 21 de junio en la ciudad de Liberia, conforme a los compromisos  
30 adquiridos y discutidos en esa reunión y a los requerimientos que traslado cada

1 Municipalidad a la Presidencia Ejecutiva del AyA en San José, es importante  
2 saber que respuestas han obtenido del AyA, que nos trasladen los oficios con  
3 dichas respuestas, para tener claridad de las gestiones y así dar seguimiento y  
4 exponer punto por punto ante el señor Presidente del AyA, en la sesión  
5 extraordinaria por confirmar en FEMUGUA.

6

7 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas  
8 gracias, señora secretaria, si algún compañero o compañera tiene algo que  
9 externar al documento, sino que se remita al departamento de alcaldía para que  
10 le brinde respuesta del presente oficio, si estamos de acuerdo, compañeros,  
11 quedaría aprobado en firme definitivo y dispensado del trámite de conviven por  
12 5 votos a favor.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la  
17 Alcaldía Municipal, oficio FMG.203-2024 firmado por la señora Giselle Segura  
18 Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo de la Federación de  
19 Municipalidades de Guanacaste y Upala, está remisión para que se le brinde  
20 respuesta al Presente oficio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN  
21 FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A  
22 FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León,  
23 José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grethel Salazar  
24 Martínez).**

25

26 15.- Se conoce oficio SINAC-ACG-PET-087-2024, firmado por el señor Juan  
27 Carlos Carrillo Espinoza, Coordinador Programa Ecoturismo del Área de  
28 Conservación Guanacaste, en el cual solicita el préstamo de la sala de sesiones  
29 del Concejo Municipal para realizar una reunión con actores locales del Cantón  
30 de La Cruz.

1 Fecha de reunión: martes 15 de octubre.

2 Hora de inicio de la reunión: 4:00 p.m

3 Hora final de la reunión: 6:00 p.m

4

5 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: tiene la  
6 palabra, señor alcalde.

7

8 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias este  
9 existía una instrucción del Concejo Municipal en su momento, verdad que salvo  
10 que ustedes determinen algo distinto administrativamente lo hemos venido  
11 respetando, eh, para para efectos de la administración, este conociendo que el  
12 Concejo Municipal puede sesionar de manera extraordinaria en cualquier  
13 momento y que los horarios son cuatro, 5, 6 de la tarde, respetamos esa  
14 consideración de uso exclusivo del salón para para el Concejo Municipal, por lo  
15 tanto, la administración no cuando nos llega una solicitud, en esa línea indicamos  
16 que la administración no puede utilizar el uso de salón, debido a eso, y es que  
17 también ya hemos tenido inconvenientes por alguna situación especial, y  
18 digamos que se convoca una extraordinaria, la administración autorizó y el  
19 Concejo convoca para ese día, entonces entraríamos en una y tendríamos que  
20 cancelar la actividad o el evento que tenga quien lo solicitó, y a mí se me haría  
21 muy, muy feo, entonces, si ustedes lo facilitan, porque es un horario y un día en  
22 el que ustedes eventualmente podrían sesionar, tendrían que saber que para  
23 ese día a partir de este momento no podrían programar una sesión municipal,  
24 también lo hacemos porque incluso de las dos de la tarde en adelante hay  
25 reuniones que se extiende un poco más y nos pasaba que y algunos compañeros  
26 del Concejo Municipal se molestaban porque habían reuniones a las 5 de la tarde  
27 y a las 5 era la sesión, entonces los regidores afuera esperando que terminaran  
28 las reuniones o este algo similar y había molestia porque habían regidores que  
29 estaban acá 1 hora antes, 2 horas antes y no podían ingresar al salón de  
30 sesiones entonces, son muchas las razones, también tal vez ya eso no se da

1 mucho, pero en el pasado habían regidores que dejaban aquí documentos,  
2 dejaban actas, dejaban correspondencia, lo que en su en su curul y cuando  
3 venían encontraban que se la habían llevado, que no aparecían los documentos,  
4 entonces había una molestia por esa razón, entonces, pues el horario que por lo  
5 general ustedes sesionan la administración de 2 en adelante nunca acostumbra  
6 brindar, facilitar el salón porque además implicaría tener que dejar a alguien a  
7 cargo de la llave, probablemente hora extra, si el salón se ocupó temprano, hay  
8 que limpiarlo para que esté en buenas condiciones, entonces dentro de ese  
9 panorama, como les explico ya sería potestad de ustedes si lo autorizan,  
10 nosotros haríamos lo humanamente posible para para brindar las facilidades,  
11 pero lo primero que tienen que saber es que si se autoriza ese martes 15 de  
12 octubre del todo, no podría haber sesión por más emergencia, por más que haya  
13 alguna situación especial, ya el Concejo lo aprobó, verdad, básicamente ese es  
14 el resumen, es un administrativamente, es un respeto hacia ustedes, si ustedes  
15 lo autorizan, nosotros con gusto apoyamos.

16

17 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas  
18 gracias, señor alcalde, no sé los demás compañeros, en el caso también de mi  
19 persona, no, no veo ningún problema, aparte de que es una fecha bastante  
20 amplia ya casi un casi un mes, entonces de mi parte no sé compañeros, entonces  
21 qué les parece si les indico que se le brinda el visto bueno a la solicitud del  
22 préstamo del salón de sesiones del Concejo Municipal de la Cruz, están de  
23 acuerdo compañeros, quedaría aprobado en firme definitivo y dispensado de  
24 trámite de comisión correcto y se le remitimos en este caso Departamento de  
25 alcaldía, tiene la palabra, señora secretaria.

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda visto bueno  
30 a solicitud de préstamo del Salón de Sesiones del Concejo Municipal de La Cruz,

1 para el día martes 15 de octubre de 4:00 p.m a 6:00 p.m. **ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**  
3 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**  
4 **Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, José Manuel Vargas Chaves,**  
5 **Viviana Loaciga Corea y Grethel Salazar Martínez).**

6  
7 La señora Whitney Bejaranos Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal, dice:  
8 también disculpe, señor Presidente, también habría que, como indicó el señor  
9 Alcalde, coordinar con me imagino yo que, con el departamento de alcaldía,  
10 verdad, para que asignen a la persona verdad que es la que va, pues a cerrar  
11 una vez que termine la actividad autorizada.

12  
13 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: sí no,  
14 correcto. de hecho, el señor Alcalde indicó que ellos harían lo humanamente  
15 posible en todos los aspectos, este nada más tener los cuidados de los aires.

16  
17 16.- Se conoce oficio DE-E-260-09-2024, firmado por la señora Karen Patricia  
18 Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos  
19 Locales, en el cual con el apoyo de la oficina de INL de la Embajada de Estados  
20 Unidos, ha impulsado la Red Nacional de Jóvenes Municipalistas, y tenemos el  
21 agrado de comunicarle que estamos realizando la estrategia de fortalecimiento  
22 de dicha red, la cual tiene como finalidad realizar acercamientos con la población  
23 joven de cada uno de los territorios para juntos construir líneas de acción para el  
24 año 2024 y 2025.

25 Por lo anterior le solicitamos amablemente a este honorable concejo municipal  
26 puedan facilitar los nombres, número de teléfono y correos electrónicos de las  
27 siguientes personas:

28

29 1. Autoridades (regidores y síndicos) locales jóvenes (18 a los 35 años).

30 2. Personas que conforman el comité cantonal de la persona joven.

1 3. Personas que conforman el comité de deportes.

2

3 Agradecemos sus buenos oficios para la información solicitada, esto con el fin  
4 de incluir a esta población en la construcción de esta estrategia de  
5 fortalecimiento de esta red tan importante. Agradecemos notificar la decisión de  
6 este honorable concejo, así como la información solicitada al correo  
7 [kporras@unql.or.cr](mailto:kporras@unql.or.cr).

8

9 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas  
10 gracias, señora secretaria, si algún compañero o compañera tiene algo que  
11 externar, sino en este caso, las personas jóvenes de este Concejo serían las  
12 siguientes: Julio César Camacho Gallardo, Randy Alvarado Umaña, Cindy  
13 Arroyo Ampié, José Antonio Flores Velázquez y José Esteban Latino Montiel, y  
14 no sé si algún otro compañero que se me quede de 18 a 35. Entonces, como  
15 indiqué los nombres, así mismo, verdad, ¿Cuáles serían los apellidos Siviany?  
16 En el caso del Concejo Municipal, asimismo, solicitar al señor Olger Vega  
17 solicitar indicar mediante oficio con la información que se solicita que indique  
18 quienes conforman el Comité cantonal de la persona joven, igual solicitar al  
19 Comité cantonal Deporte la Cruz mediante acuerdo, indicar quiénes conforman  
20 dicho Comité con la información adicional que se solicita, si estamos de acuerdo  
21 compañeros y compañeras, quedaría aprobado en firme definitivo y dispensado  
22 el trámite de comisión por 5 votos a favor.

23

24 Por lo que en este hubo conformidad de los demás señores regidores.

25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, en relación a la  
26 solicitud mediante oficio DE-E-260-09-2024, se informa a la Unión Nacional de  
27 Gobiernos Locales, que las personas autoridades locales jóvenes del Concejo  
28 Municipal de La Cruz, son las siguientes:

29 1.- Julio César Camacho Gallardo, teléfono: 87484909, correo electrónico:  
30 juliocesarcamachogallardo@gmail.com.

1 2.- Randy Alvarado Umaña, teléfono: 62315191, correo electrónico:  
2 randyy735@gmail.com

3 3.- Cindy Arroyo Ampié, teléfono:88433411, correo electrónico:  
4 janany\_arroyo@hotmail.com

5 4.-José Antonio Flores Velázquez, teléfono: 85537868, correo electrónico:  
6 jlfloresvelasquezj13@gmail.com

7 5.-José Esteban Latino Montiel, teléfono: 61964800, correo electrónico:  
8 [elatino450@gmail.com](mailto:elatino450@gmail.com)

9 6.- Siviany Medina Casanova, no aporta información.

10 Así mismo, se solicita al señor Olger Vega indicar mediante oficio indique  
11 quienes conforman el Comité cantonal de la persona joven, de igual manera, se  
12 solicita al Comité cantonal Deporte la Cruz mediante acuerdo, indicar quiénes  
13 conforman dicho Comité. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN  
14 FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A  
15 FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León,  
16 José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grethel Salazar  
17 Martínez).**

18

19 17.- Se conoce oficio MLC-UAI-OF-099-2024, firmado por el señor Gledys  
20 Delgado Cárdenas, Auditor Interno, donde remite Informe sobre la evaluación  
21 del Informe Final de Ingresos y Egresos de los Festejos Cívicos La Cruz 2024,  
22 en el cual se indican las siguientes recomendaciones, de acuerdo con los  
23 artículos 12 y 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292:

24

25 **Al Concejo Municipal del cantón de La Cruz.**

26 a) Debido a las situaciones expuestas en el capítulo de resultados de este  
27 informe es vital el órgano colegiado de la Municipalidad de La Cruz,  
28 analice cuidadosamente cada uno de los hallazgos allí expuestos para  
29 tomar los acuerdos en los que se establezcan las medidas de orden  
30 administrativo y normativo que permitan corregir para que en los

1 festejos del año 2025 no se han recurrentes las debilidades y se ajusten  
2 a derecho las situaciones jurídicas relacionadas con potenciales  
3 conflictos de intereses.

4 b) Es competencia del órgano colegiado analizar si con las deficiencias y  
5 debilidades de los procesos que se expusieron el capítulo de número  
6 dos de este informe, aprueban los el Informe Final de Ingresos y  
7 Egresos de los Festejos Cívicos La Cruz 2024 o en su defecto procede  
8 con la realización de los procedimientos requeridos ante esas  
9 situaciones expuestas.

10  
11 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: muchas  
12 gracias señora secretaria, si algún compañero o compañera tiene algo que  
13 externar, sino que se proceda a conformar una comisión especial en donde, haga  
14 la redundancia a dar cumplimiento a lo indicado en el presente oficio e informe,  
15 la misma va a estar integrado por José Antonio Flores Velázquez, Marielos  
16 Gómez Jiménez y la compañera Andrea Cajina, así mismo, se solicita al señor  
17 Alcalde, un asesor legal y un asesor contable si estamos de acuerdo,  
18 compañeros y compañeras, quedaría tiene la palabra, señora Regidora.

19 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Gracias, sería  
20 nada más que si pudieran brindarme el informe nada más para que me lo envíe  
21 y no, no tengo problema en la comisión.

22  
23 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: ok  
24 muchísimas gracias, señora Regidora, entonces quedaría aprobado en firme en  
25 definitivo y dispensado de trámite de comisión por 5 votos a favor.

26  
27 Por lo que en este hubo conformidad de los demás señores regidores.

28  
29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, procede a  
30 conformar comisión especial, en donde se proceda a dar cumplimiento a lo

1 indicado en el oficio MLC-UAI-OF-099-2024, firmado por el señor Gledys  
2 Delgado Cárdenas, Auditor Interno, en el cual remite Informe sobre la evaluación  
3 del Informe Final de ingresos y egresos de los Festejos Cívicos La Cruz 2024, la  
4 cual estará integrada por los señores: Dilsia Andrea Cajina, José Antonio Flores  
5 Velázquez y Marielos Gómez Jiménez, así mismo, se le solicita al Alcalde  
6 Municipal un asesor legal y un asesor contable. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
7 **APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN**  
8 **POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús**  
9 **Caballero León, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y**  
10 **Grethel Salazar Martínez).**

11

12 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Igual  
13 compañeros, como le he indicado, el que solicita verdad una copia, pues puede  
14 solicitarla a departamento de Secretaría.

15

16

### **ARTICULO TERCERO**

17

#### **MOCIONES**

18

19

#### **NO HAY**

20

21

### **ARTICULO CUARTO**

22

#### **ASUNTOS VARIOS**

23 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: asuntos  
24 varios. algún compañero tiene asuntos varios, sí, señora Regidora tiene la  
25 palabra.

26

27 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: No es que yo  
28 presenté una moción, pero no sé cómo funciona ahora antes de las 4 de la tarde.

29 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Tiene la  
30 palabra, señora.

1 La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal, dice:  
2 Este muchas gracias, señor Presidente, efectivamente la presentó en el  
3 Departamento de Secretaría, pero ya usted en ese momento pues había indicado  
4 verdad, lo de la elaboración de la agenda, entonces este pues posterior la idea  
5 verdad era indicársela a usted para que la incluyera, así como usted lo indique  
6 en el momento que le indique verdad.

7

8 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: está bien,  
9 entonces no sé, señora Regidora, si lo valoramos en la próxima sesión para así  
10 ya tenerlo agendado, ok seguimos en el punto cuatro, que le indiqué asuntos  
11 varios tiene la palabra, señor Regidor.

12

13 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: No nada más  
14 que me indiques en qué momento digamos, hace esa agenda para cuando yo  
15 quiera presentar una moción y que se pueda incluir.

16

17 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: No digamos  
18 en este caso la moción es mientras se haga con hora temprana, igual la señora  
19 Secretaria me lo me lo indicaría, entonces si uno lo agrega en el orden del día y  
20 posiblemente en la próxima sesión, pues ya, Perfecto, Tiene la palabra.

21

22 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: No, este más que  
23 todo era para una solicitud de apoyo para el cuerpo de bomberos, de hecho, yo  
24 creo que ellos pidieron una audiencia, y la moción iba en base a eso, entonces  
25 sería verlo por ellos entonces cuando vengan acá.

26

27 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: ok tiene la  
28 palabra, señor alcalde, gracias, señora Regidora.

29 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Sí, gracias, señor  
30 Presidente, nuevamente a mí me llamaron para dicha audiencia, bueno, me

1 llamaron como 2 horas antes de la sesión de una sesión, hace como dos  
2 sesiones, creo que eran, entonces yo le explicaba a ellos que para que ellos  
3 pudieran tener una audiencia había que alterar el orden del día, verdad, y que  
4 se requieren la totalidad de los votos para alterar la agenda o cambiar, y que  
5 bueno podían venir, pero que habría el riesgo de que dependiendo de la agenda  
6 que había de la cantidad de documentación o que algún regidor no aprobara  
7 dicho cambio, que no se no se aprobara, pero aproveché porque ellos me  
8 indicaron que era el tema, tal vez los pongo en auto aprovechando la solicitud de  
9 la señora Regidora, ustedes saben, yo formo parte de la Unión nacional de  
10 gobiernos locales, en una sesión de Junta directiva tuvimos la presencia de  
11 Cuerpo de Bomberos, de la Presidencia y de un representantes del cuerpo de  
12 bomberos, ellos están, pues, preocupados, porque hay un proyecto de ley, para  
13 financiar este iniciativas o proyectos a nivel deportivo y a nivel de seguridad, que  
14 son dos temas muy sensibles en este país en este momento, todos sabemos  
15 que el deporte del país pues no recibe los recursos que se requieren, y todos  
16 sabemos que en este momento hay inmensas necesidades e igualmente en la  
17 parte de seguridad, la propuesta de este proyecto de ley fue presentada por el  
18 diputado don Gilber bueno, me acuerdo el apellido pero Jiménez de Liberación  
19 Nacional, este y el gran problema es que bueno, las propuestas se ven  
20 bastantes, obviamente a cualquiera convencen deporte y seguridad, pero el  
21 financiamiento de esas propuestas viene recortando recursos a los bomberos,  
22 entonces como se dice popularmente, vestimos un Santo desvistiendo a otro,  
23 ellos nos hicieron una presentación bastante detallada de todo el tema de  
24 bomberos, hay varias varios proyectos en este momento de creación y  
25 construcción de instalaciones o estaciones de bomberos en el País, algunos  
26 cantones no tienen comité o edificio, y pues todos sabemos, yo les decía, en el  
27 caso de La Cruz, nosotros, ustedes saben cuántos años sufrimos aquí, se dieron  
28 hasta muertes en situaciones trágicas por la ausencia de bomberos y aún así  
29 todavía tenemos limitaciones, a mí me encantaría tener un cuerpo bombero de  
30 Santa Cecilia, cuánto dura bomberos para llegar hasta allá, debilitar esto

1 entonces, implicaría que también nosotros de alguna manera, a mediano o largo  
2 plazo estaríamos perjudicados, la Unión Nacional de Gobiernos Locales tomó un  
3 acuerdo de apoyo a esta iniciativa que indica la señora Regidora, si gusta les  
4 puedo compartir el acuerdo también yo en su momento pedí que ese acuerdo se  
5 compartiera con todos los municipios para que aquellos que quisieran apoyar,  
6 pues también lo hicieran, pero bueno, pareciera que no, no se compartió así, es  
7 que me parece que sí es importante que se pueda brindar el espacio al cuerpo  
8 de bomberos para que ustedes también en algún momento puedan emitir un  
9 acuerdo de apoyo si gustan con gusto les comparto el acuerdo de la Unión  
10 Nacional de Gobiernos Locales para que tengan un adelantado las  
11 preocupaciones que hay en este momento y que también ustedes se unan en  
12 este esfuerzo, yo lo dije claro, y yo creo que de ahí también por ahí tiene que ir  
13 este Concejo Municipal, no nos oponemos a que se asignen recursos ni al  
14 deporte ni a la seguridad, pero existen otras formas o existen fuentes con otro  
15 tipo de iniciativas para que se pueda generar estos recursos sin necesidad de  
16 debilitar el financiamiento que tienen los bomberos, más bien hay una  
17 preocupación también de régimen municipal, porque notamos y ya asumo que  
18 en dentro de poco lo van a ver en las noticias en el presupuesto de la República  
19 y los recortes al régimen municipal en diferentes áreas como el 8114 y en otros  
20 importantes ingresos del régimen municipal también se están viendo afectados  
21 y este y probablemente vamos a tener que pronunciarnos al respecto, pero  
22 bueno, la realidad es que efectivamente le voy a compartir el acuerdo de la Unión  
23 Nacional de Gobiernos Locales y cuando ustedes lo consideren oportuno, le  
24 pueden dar el espacio también al cuerpo de bomberos para que ustedes tomen  
25 una un acuerdo al respecto, ojalá de apoyo hasta hacia esta Benemérita  
26 institución del país.

27

28 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas  
29 gracias señor alcalde, al ser algo tema de conocimiento, esperemos verdad, ese  
30 momento la audiencia igual manera como Presidente le indico seguirán acercado

1 con antelación hubiéramos tratado de la mejor manera de haber sido más  
2 efectivos con ellos, tal vez por falta de comunicación de ellos hacia las partes si  
3 no a nadie tiene algún asunto, varios compañeros estaríamos dando cierre a esta  
4 sesión, así que pasen muy buenas noches.

5  
6  
7 **ARTICULO QUINTO**

8 **CIERRE DE SESIÓN**

9  
10 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:30 horas.

11  
12  
13  
14  
15  
16 Julio Camacho Gallardo  
17 Presidente Municipal

Whitney Bejarano Sánchez  
Secretaria Municipal

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30